



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.309

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD y DDHH

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 15 de Marzo de 2010

| | | | | |
|--------------------------|---|---------------------|-------|--|
| Año C I | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311 | CORREQ ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658-F2 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | | | | TARIFA REDUCIDA. CONCESIÓN Nº 3º 3'18 |
| EDICIÓN DE 36 PÁGINAS | | | | TIRADA 270 EJEMPLARES |

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

| I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras | Precio p/una Publicación | |
|---|--------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública | \$ 30.- | |
| Remate Administrativo | \$ 50.- | |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | \$ 50.- | |
| SECCION JUDICIAL | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | \$ 40.- | |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ 30.- | |
| SECCION COMERCIAL | | |
| Avisos Comerciales | \$ 50.- | |
| Asambleas Comerciales | \$ 30.- | |
| Balance (Por cada página) | \$ 150.- | |
| SECCION GENERAL | | |
| Asambleas Profesionales | \$ 30.- | |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | \$ 20.- | |
| Avisos Generales | \$ 40.- | |
| Excedente por palabra | \$ 0,20 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | \$ 250.- | \$ 160.- |
| (*) Página Web | \$ 200.- | \$ 130.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | \$ 350.- | \$ 220.- |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 100.- | -.- |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | | |
| | Hasta 6 meses | Más de 6 meses |
| Boletines Oficiales | \$ 3.- | \$ 5.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | Menos de 100 pág. | De 100 a 200 pág. |
| Separatas | \$ 10.- | \$ 20.- |
| | De 200 a 300 pág. | Más de 300 pág. |
| | \$ 30.- | \$ 30.- |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina. | \$ 0,20 | \$ 2.- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | \$ 0,20 | \$ 2.- |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

| | |
|---|------|
| M.ED. N° 963 del 08/03/10 – Convenio Marco N° 913/09 – Acta Acuerdo Complementaria N° 1 – Ministerios de Educación de la Nación y de la Provincia de Salta – Plan Nacional de Educación Obligatoria | 1401 |
| M.G.S. y D.H. N° 967 del 08/03/10 – Designa a la Dra. Natalia Carolina Bazzoni en el cargo de Coordinadora de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor | 1401 |
| M.D.H. N° 968 del 08/03/10 – Prórrogas de Contratos de Locación de Servicios – Sra. Inés Andrea Meriles y otros | 1402 |
| M.ED. N° 970 del 08/03/10 – Acepta la Renuncia del Ing. Félix Rubén Cardozo al cargo de Director General de Educación Técnico Profesional | 1403 |
| M.ED. N° 976 del 08/03/10 – Acepta la Renuncia de la Prof. María del Rosario Giustozzi al cargo de Directora General de la Educación Privada | 1403 |
| M.ED. N° 978 del 08/03/10 – Acepta la Renuncia de la Prof. María Laura Díaz Gómez al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales | 1403 |
| M.T. y C. N° 981 del 08/03/10 – Prórroga de designación del Maestro Jorge Walter Lhez en el cargo de Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Salta | 1404 |
| M.J. N° 982 del 08/03/10 – Declara de Interés Pcial. las II Jornadas Nacionales y I Internacionales: Hacer Justicia: Una Visión de Género – El Rol de la Mujer en la Sociedad Actual | 1404 |
| M.S.P. N° 983 del 08/03/10 – Resolución N° 003-I/10 del I.P.S. – Afectación de Personal – Arq. Claudia Mariela Quiroga | 1405 |
| S.G.G. N° 985 del 08/03/10 – Declara de Interés Pcial. al Proyecto Anual 2010: “¿Qué? S.O.S. un Mundo en Reparación – Valores en Movimiento” | 1405 |
| S.G.G. N° 987 del 08/03/10 – Declara de Interés Pcial. las Jornadas Bioquímicas N° 18 del NOA | 1406 |
| M.D.H. N° 988 del 08/03/10 – Convenio de Voluntariado Social – Srta. Sandra Carina del Carmen Romero | 1406 |
| M.S.P. N° 989 del 08/03/10 – Declara de Interés Pcial. al XVI Congreso Argentino de Medicina del Trabajo Organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo | 1407 |
| S.G.G. N° 992 del 08/03/10 – Asigna partidas presupuestarias Ejercicio 2.010 a la Fundación CAPACIT-AR del NOA | 1407 |
| M.D. EC. N° 997 del 08/03/10 – Contrato de Locación de Servicios – Lic. Carlos Luis Rodríguez Laconi | 1408 |
| M.ED. N° 998 del 08/03/10 – Designa a la Sra. María Alejandra Zato D’Andrea en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada | 1408 |
| M.ED. N° 1000 del 08/03/10 – Permiso de Uso Precario de Vivienda – Escuela N° 4312 – Paraje La Esperanza – Dpto. Rivadavia Banda Sur – Sra. Gladys Yolanda Toconas de Altamiranda | 1408 |

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

| | |
|--|------|
| M.ED. Nº 961 del 08/03/10 – Beneficios Jubilatorios – Sr. Ignacio Raúl Córdoba | 1410 |
| S.G.G. Nº 962 del 08/03/10 – Renueva designación de Personal en cargo político – Sr. Mariano Esteban Ortiz | 1410 |
| S.G.G. Nº 964 del 08/03/10 – Designa personal en cargo político – Sra. Ana María Vargas | 1410 |
| M.G.S. y D.H. Nº 965 del 08/03/10 – Reubicación de personal – Sra. Silvia Patricia Barbito | 1410 |
| S.G.G. Nº 966 del 08/03/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Benito Lorenzo Lamas | 1410 |
| M.G.S. y D.H. Nº 969 del 08/03/10 – Designa personal en cargo político – Lic. César Rodrigo Monzo | 1411 |
| M.T. y P.S. Nº 971 del 08/03/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Agente Berta Ester Casares | 1411 |
| S.G.G. Nº 972 del 08/03/10 – Designa personal en cargo político – Sr. Alejandro Escudero Andre | 1411 |
| M.A. y D.S. Nº 973 del 08/03/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Andrea Claudia Candussi | 1411 |
| S.G.G. Nº 974 del 08/03/10 – Designa personal temporario – Sr. Eric Gustavo Ortiz | 1411 |
| M.A. y D.S. Nº 975 del 08/03/10 - Prórroga de designación de personal temporario – Dra. María Magdalena Gálvez | 1411 |
| M.A. y D.S. Nº 977 del 08/03/10 - Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Virginia Medina Bazán | 1412 |
| M.A. y D.S. Nº 979 del 08/03/10 - Prórroga de designación de personal temporario – Lic. María Saravia | 1412 |
| M.S.P. Nº 980 del 08/03/10 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Alberto Walter Ensinas | 1412 |
| M.D. EC. Nº 984 del 08/03/10 – Designa personal temporario – Dr. Oscar Alberto Cruz | 1412 |
| M.D. EC. Nº 986 del 08/03/10 - Designa personal temporario – Lic. José Martín Jimenez Mateo | 1412 |
| M.ED. Nº 990 del 08/03/10 – Designa personal art. 30º - Dcto. Nº 1178/96 – Sra. Bejarano Silvia Graciela | 1412 |
| M.J. Nº 991 del 08/03/10 – Comisión Oficial | 1413 |
| M.T. y C. Nº 993 del 08/03/10 – Comisión Oficial – Ing. Fernando Escudero Samame | 1413 |
| M.S.P. Nº 994 del 08/03/10 – Traslado de personal – Sr. Sergio Raúl Farfan | 1413 |
| S.G.G. Nº 995 del 08/03/10 – Comisión de Servicios – Sr. Diego Zalazar | 1413 |
| M.S.P. Nº 996 del 08. 03/10 – Afectación de Personal – Sra. Ana María Robles – Cámara de Diputados | 1414 |
| M.S.P. Nº 999 del 08/03/10 – Traslado de Personal – Sra. Lola Cristina Altamirano | 1414 |

CONTRATACIONES DIRECTAS

| | |
|---|------|
| Nº 14071 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 42/10 | 1414 |
| Nº 14070 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 09/10 | 1414 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|------|
| Nº 14063 – H.P.G.D. San Bernardo Nº 02/10 | 1415 |
| Nº 13994 – Municipalidad de La Merced Nº 01/10 | 1415 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 13995 – Rubén Miguel Martínez Bosch – Expte. Nº 34-7996/07 | 1415 |
|---|------|

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 14041 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, para el día
23/03/2010 – Proyecto de Selección de Sitio y Emplazamiento de Planta para
Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos – R° de la Frontera 1415

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 14075 – Cortadita I – Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas – Expte. N° 19.345 1416
 N° 13955 – Papadopulos XXXVIII – Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande – Expte. N° 19.683 1416
 N° 13918 – Papadopulos LV – Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande – Expte. N° 19.784 1417
 N° 13894 – Surminera S.A. – Dpto. La Poma – Expte. N° 19.876 1417
 N° 13837 – Mansfield Minera S.A. – Dpto. Los Andes, Lugar: Arita – Expte. N° 19.200 1417

SUCESORIOS

N° 14065 – Mulhall, Eduardo Santiago – Expte. N° 291.098/09 1417
 N° 14057 – Velata, Rubén Lionel – Medrano, Ana María – Expte. N° 284.462/09 1418
 N° 14056 – Escobar de Vargas, Celedonia – Expte. N° 45.326/08 1418
 N° 14052 – López de Quiroga, Julia – Expte. N° 94.570/88 1418
 N° 14051 – Meilan, Marina – Expte. N° 283.649/09 1418
 N° 14050 – Pintos, Juan Justiniano y Pintos, Irene – Expte. N° 19.438/09 1418
 N° 14048 – Adet, Washington – Expte. N° 289.871/09 1419
 N° 14040 – Alesanco, Dolores – Expte. N° 274.503/09 1419
 N° 14038 – Elías Miguel – Expte. N° 15.794/06 1419
 N° 14033 – Catan, Gloria Lucrecia – Expte. N° 262.137 1419
 N° 14032 – Nedir, Miguel – Expte. N° 2-270.995/9 1419
 N° 14031 – Pedraza de Sánchez, Nelly Marta – Expte. N° 237.443/08 1419
 N° 14024 – Mendoza, Angel Armando y Figueroa, Adelaida Alcira – Expte. N° 222.721/08 1420
 N° 14020 – Guitian, Rogelio – Expte. N° 272.954/09 1420
 N° 14019 – Arjona, Pablo Adán – Expte. N° 2-278.631/09 1420
 N° 14018 – Vilte, Inocencia – Expte. N° 289.846/09 1420
 N° 14009 – Martínez, Marta Olimpia – Expte. N° 103.266/04 1420
 N° 14005 – Aylan Ernulfo Silvano – Expte. N° 288.629/09 1421
 N° 13999 – Alanjay, Armando Jesús – Clemente, María Luisa – Expte. N° 247.725/08 1421
 N° 13996 – Medinas, Andrés Rumualdo – Expte. N° 011.269/09 1421
 N° 13993 – Ramos, Felisa – Expte. N° 33.116/66 1421

REMATE JUDICIAL

N° 14054 – Por Pedro Jesús Nolasco – Juicio Expte. N° 191.192/07 1421

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 14023 – Arnedo Lucio Héctor c/Funes de Flores, María
Mercedes y otros – Expte. N° 269.205/09 1422
 N° 13997 – Zelaya, Luisa y Rizzi, Claudia Rosana c/Yane,
Carlos Roberto y otros – Expte. N° 263.372/09 1422

| | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| N° 13964 – Agüero, Fredy Aide vs. Poma, Carlos Mario – Expte. N° 011.174/09 | 1423 |
| N° 13957 – Cruz, Sinforosa vs. Moncau, Idelfonso, Tamayo, Ojeda, Nieva y otros – Expte. N° 2-041.351/02 | 1423 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 14042 – Copa, Rene Alfredo c/Indumental S.R.L. y/o Quien resulte Empleador por Accidente de Trabajo – Expte. N° EXP-21.615/8 | 1423 |
| N° 14010 – Juzg. Fed. N° 1 – Salta – Sec. Electoral – Depuración del Registro de Electores – Acordada Extraordinaria N° 66/08 de la Cámara Nacional Electoral | 1423 |
| N° 14003 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Ingenieros, Arquitectos y Profesionales Afines vs. Tapia, Walter Carlos – Expte. N° 2-223.121/08 | 1424 |

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

| | |
|---------------------------------|------|
| N° 14068 – MAR-MARI S.R.L. | 1424 |
|---------------------------------|------|

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| N° 14067 – Compañía Industrial Cervecera S.A. | 1425 |
| N° 13942 – MECANO S.A. | 1426 |

AVISOS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| N° 14064 – Finca Agroganadera La Esperanza S.R.L. | 1427 |
| N° 14055 – Taruca NOA S.R.L. | 1427 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| N° 14073 – Fundación Despertar Rosarino, para el día 17/04/10 | 1428 |
| N° 14072 – Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, Clearing, Servicios y Afines, para el día 16/04/10 | 1428 |
| N° 14069 – Club Social de los Abuelos de Salta, para el día 22/04/10 | 1428 |
| N° 14066 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales La Merced, para el día 26/03/10 | 1429 |
| N° 14059 – Club Defensores – 20 de Febrero de Pesca y Caza, para el día 11/04/10 | 1429 |
| N° 14058 – Centro de Abuelos María del Rosario, para el día 18/03/10 (Ampliación) | 1429 |
| N° 14026 – Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O., para el día 30/04/10 | 1430 |

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

| | |
|---|------|
| N° 14074 – Fundación Despertar Rosarino | 1428 |
| N° 14061 – Asociación de Profesionales Hospital Dr. Arturo Oñativia | 1430 |
| N° 14060 – Club Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza | 1429 |

FE DE ERRATA

Pág.

N° 14053 – Asilo de Ancianos Niño Jesús de Praga - Rosario de la Frontera 1430

RECAUDACION

N° 14076 – Del día 12/03/10 1430

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 963**Ministerio de Educación**

VISTO el Convenio Marco N° 913/09 celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Señora Secretaria de Educación, Profesora María Inés Abrile, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Educación, Licenciado Leopoldo Van Cauwlaert, firmado en fecha 19 de Octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo expresado en la cláusula primera del mismo, ambas partes llevarán a cabo acciones de cooperación y de asistencia técnica para la implementación del Plan Nacional de Educación Obligatoria, a través de sus áreas competentes;

Que las actividades a desarrollar serán definidas teniendo en cuenta las principales políticas educativas de igualdad, calidad y fortalecimiento de la gestión y los tres niveles educativos responsables de su implementación: educación inicial, educación primaria, educación secundaria, las modalidades y las áreas transversales establecidas por la Ley de Educación Nacional;

Que en dicho marco se suscribió el Acta Acuerdo Complementaria N° 1, la que en su cláusula segunda establece el monto de la asistencia financiera para aplicar a los proyectos mencionados en el Anexo I de la misma;

Que corresponde ratificar los citados acuerdos mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco N° 913/09 y su Acta Acuerdo Complementaria N° 1 celebrados entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Señora Secretaria de Educación, Profesora María Inés Abrile, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Educación, Licenciado Leopoldo Van Cauwlaert, las que como Anexos forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 967**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas de la citada Coordinación, resulta procedente designar a la Dra. Natalia Carolina Bazzoni en el cargo de Coordinadora de la citada Secretaría;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Que la designación propiciada se encuentra contemplada en el Artículo 3º del Decreto Nº 5252/09;

Que la misma no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, contándose para ello con la baja del Sr. Osvaldo Roberto Sánchez en el mismo cargo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designar a la Dra. Natalia Carolina Bazzoni, D.N.I. Nº 25.923.331, en el cargo de Coordinadora de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Subsecretaría, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto Nº 1114/08.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO Nº 968

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente nº 155-6.007/2009

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano, solicita prórroga de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que aún persisten las necesidades de servicios que originaron la suscripción de los contratos originales, prorrogados y/o aprobados por los decretos n.ºs. 934/09, 1110/09, 1108/09, 2520/09 y 4505/09.

Que dichas prórrogas serán por el período comprendido entre el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2.010, y que por su carácter no contraviene lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Que no se contravienen las disposiciones del decreto n.º 4955/08, habida cuenta que se trata de la renovación de los mismos.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en Memorandum nº 1/09 del señor Gobernador, otorgando la correspondiente autorización para la prosecución del trámite de autos.

Que en autos obra el Visto Bueno del señor Ministro de Desarrollo Humano y la intervención del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, del Servicio Administrativo Financiero, de la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Legales de la Cartera de Estado citada en primer término, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, prorroganse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y las personas que se consignan a continuación, aprobados por los decretos que en cada caso se detalla:

- Inés Andrea Meriles - D.N.I. nº 11.539.701 - 934/09

- Miguel Angel Gómez - D.N.I. nº 12.958.529 - 934/09

- Carlos Federico Visentini - D.N.I. nº 23.316.238 - 934/09

- Marcos Onesimo Moreno - D.N.I. nº 10.172.293 - 934/09

- Sandra Leonor Vilte - D.N.I. nº 22.945.288 - 934/09

- Alejandra del Valle Calabro - D.N.I. nº 18.224.859 - 934/09

- Andrea Soledad Alvarez – D.N.I. n° 31.193.287 – 1.110/09

- Ramiro García Bes – D.N.I. n° 21.310.554 – 1.108/09

- Pablo Adrián Solano – D.N.I. n° 28.902.698 – 2.520/09

- Agustina Gómez Castaño – D.N.I. n° 31.637.976 – 4.505/09

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales, de la Unidad de Organización 036340070100 – Secretaría de Deportes y Recreación, de la Actividad 036340090200 – Estadio Padrea Martearena, del Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 970

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Félix Rubén Cardozo, al cargo de Director General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de Marzo de 2010, la renuncia presentada por el Ing. Félix Rubén Cardozo, D.N.I. N° 10.993.294, al cargo de Director General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 976

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la Prof. María del Rosario Giustozzi, al cargo de Directora General de Educación Privada; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de Marzo de 2010, la renuncia presentada por la Prof. María del Rosario Giustozzi, D.N.I. N° 12.712.279, al cargo de Directora General de Educación Privada del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 978

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la Prof. María Laura Díaz Gómez, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación oportunamente efectuada por Decreto N° 4363/09; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase a partir del 01 de Marzo de 2010, la renuncia presentada por la Prof. María Laura Díaz Gómez, D.N.I. N° 13.318.150, al cargo de Secretaría Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 981

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 59-27.915/10

VISTO la Ley N° 7.072 mediante el cual se crea el Instituto de Música y Danza y la Orquesta Sinfónica de Salta como órgano dependiente del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del Maestro Jorge Walter Lhez en el cargo de Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Salta, efectuada por Decreto N° 310/07, tiene vigencia hasta el día 28 de febrero de 2.010;

Que resulta por ello necesario prorrogar la vigencia del mismo;

Que dicho cargo se enmarca dentro de la modalidad "sin estabilidad" siendo decisión del Poder Ejecutivo su prórroga por un nuevo período;

Que ha tomado intervención asesoría legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Maestro Jorge Walter Lhez – D.N.I. N° 16.530.233 en el cargo de Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Salta, en las mismas condiciones, a partir del 1° de marzo de 2.010 hasta el 28 de febrero de 2.013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 982

Ministerio de Justicia

Expte. N° 223-000481/10

VISTO, las "II Jornadas Nacionales y I Internacionales: Hacer Justicia: Una visión de género. El rol de la mujer en la sociedad actual" que se realizarán los días 24, 25 y 26 de junio del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, la evolución lógica de los tiempos ha planteado la necesidad de abordar un asunto de notoria actualidad, como lo es la cuestión de género, y la celebración de las Jornadas señaladas, resulta ser de sumo interés provincial.

Que siendo que el género influye profundamente en el desarrollo de la personalidad, sea en el aspecto moral, intelectual o afectivo. La influencia del género en la persona se da desde que ésta establece vínculos con los agentes de socialización. En éste contexto, la profundización y difusión de conocimientos relacionados al rol que cumple la mujer en la sociedad actual, y en la justicia en particular, resulta enormemente valioso.

Que en las Jornadas se abordarán las problemáticas de discriminación de género; medio ambiente y mujer y mujeres en prisión; previéndose tres conferencias magistrales a cargo de la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco sobre el "Rol de los tribunales en el acceso a la Justicia y violencia doméstica", de la Ministra del Máximo Tribunal de la Nación, Carmen Argibay sobre "Violencia de género" y de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Aída Kemelmajer de Carlucci sobre el tema "Rol de la mujer en la familia actual".

Que las Jornadas fueron organizadas por la Escuela de la Magistratura, colaborando en dicha organización el Ministerio de Justicia de la Provincia, contando con la destacada presencia de las Señoras Jueces de Corte y Superiores Tribunales de Justicia del País y del extranjero.

Que el ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en fecha 09/12/2009 dictó Resolución Ministerial N° 909, declarando de interés las mencionadas Jornadas y la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, mediante Acordada 10546, formuló declaración de interés judicial.

Que la Ley N° 7.483, dispone que el titular del Poder Ejecutivo "...ejerce la función gubernativa de formulación y dirección de las políticas de la Provincia, determina los objetivos y selecciona los medios e instrumentos adecuados para cada una de ellas". En tal carácter, se encuentra habilitado para declarar de interés provincial los eventos que considere pertinentes.

Que, por los motivos expresados, se hace necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárense de Interés Provincial las "II Jornadas Nacionales y I Internacionales: Hacer Justicia: Una visión de género. El rol de la mujer en la sociedad actual", que se celebrarán en la Ciudad de Salta los días 24, 25 y 26 de junio de 2.010, y que contarán con la destacada presencia de las Señoras Jueces de Corte y Superiores Tribunales de Justicia del país y del extranjero.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministro de Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 983

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 10.247/10-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la resolución n° 003-I/10, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, se prórroga la afectación a la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Salud Pública, de la arquitecta Claudia Mariela Quiroga, dejando establecido que retiene la titularidad del cargo en el mencionado Instituto.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la resolución n° 003-I/10 emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 985

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-94.939/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Centro Paracultural y Recreativo "Jeva x Vos", solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto Anual 2010 denominado "¿Qué? S.O.S. Un Mundo en Reparación" – "Valores en Movimiento", que se desarrolla durante el año 2010, en nuestra ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto trabaja en la educación de valores en niños y jóvenes a través de actividades artístico-recreativas, como la danza, el teatro, el canto y las artes plásticas, cuya implementación anual (marzo a diciembre) utiliza como eje transversal el cuidado del ambiente, desarrollándose en distintas etapas en cuanto a la educación ambiental y en valores personales, familiares y sociales;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al Proyecto Anual 2010, denominado “¿Qué? S.O.S. Un Mundo en Reparación” – “Valores en Movimiento”, el que se desarrolla durante el año 2010, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 987

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-18.163/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Bioquímica de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las “Jornadas Bioquímicas N° 18 del NOA”, las que se llevarán a cabo entre los días 23 y 25 de setiembre de 2010, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas jornadas son organizadas por la Asociación Bioquímica de Salta y debido al temario científico que desarrollarán, es que solicita la adhesión y declaración de Interés Provincial en Salud;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial “Las Jornadas Bioquímicas N° 18 del NOA”, las que se desarrollarán entre los días 23 y 25 de setiembre de 2010, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 988

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 112.050/2009-código 153

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona dar por aprobado y cumplido el Convenio de Voluntariado Social, celebrado entre la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano y la señorita Sandra Carina del Carmen Romero, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se realizó, a solicitud del Programa Atención Integral Familias en Riesgo, dependiente de la referida Secretaría, para que la nombrada colabore voluntariamente como abogada en el citado programa, brindando asesoramiento técnico jurídico, en el marco de la ley n° 25.855.

Que en ese sentido la Dirección General de Asuntos Legales dictamina que, la ley n° 25.855 tiene como objeto promover el voluntariado social y regular las relaciones entre los voluntariados sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades y establece que la prestación de servicios por parte del voluntariado no podrá reemplazar al trabajo remunerado y se presume ajeno al ámbito de la relación laboral y de la previsión social, debe tener carácter gratuito, sin perjuicio al reembolso previsto en el artículo 6°, inciso e) del citado plexo normativo.

Que el referido convenio tuvo vigencia durante el período comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2009.

Que la cláusula Sexta del Acuerdo contenido en autos reconoce a la señorita Sandra Carina del Carmen Romero la suma de \$ 250,00 en concepto de reembolso por aplicación del citado artículo.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en Memorándum n° 01/2009 del señor Gobernador, otorgando correspondiente autorización para la prosecución del trámite de autos.

Que las Unidades Operativas Presupuesto y Contabilidad y de Sindicatura Interna y Departamento Personal, del Ministerio de Desarrollo Humano, tomaron la intervención previa que les compete, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del decreto n° 2567/2008.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dáse por aprobado y cumplido el Convenio de Voluntariado Social, celebrado entre la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano y la señorita Sandra Carina del Carmen Romero, D.N.I. n° 26.701.170, cuyo texto forma parte del presenta acto.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta 036320050100.415123.1004, del Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 989

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 23.566/09 – código 02

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial al XVI Congreso Argentino de Medicina del Trabajo, organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo, que se llevará a cabo en Neuquén del 19 al 23 de mayo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tendrá como objetivo principal ofrecer a la comunidad científica y empresarial de los

diferentes ámbitos, un espacio de intercambio para la mejora en la calidad de vida laboral, como así también mostrar las posibilidades reales de aplicación de conocimientos y generación de nuevos proyectos, además contará con la participación de prestigios profesionales de las Provincias de la República Argentina, de la comunidad Europea y Latinoamericana.

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al XVI Congreso Argentino de Medicina del Trabajo, organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo, que se llevará a cabo en Neuquén del 19 al 23 de mayo de 2010.

Art. 2° - Dejar establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 992

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-94.724/10

VISTO el Decreto N° 263/10, por el que se aprueba la Distribución Analítica de las partidas del Presupuesto Ejercicio 2010 de las Jurisdicciones pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se dispone como transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, un monto de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) para actividades científicas y académicas;

Que el Decreto Nº 3205/00 establece que la Fundación CAPACIT – AR del NOA tendrá relación con el Estado Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación;

Que por Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, se establece como principio general que el devengamiento de los gastos corrientes, no podrá exceder por mes, a la doceava parte de la asignación anual;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Asignase a la Fundación Capacit Ar, la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) para el Ejercicio 2010, imputables al Curso de Acción 011350150100 – Transferencias Servicios Sociales de la Secretaría General de la Gobernación, el que será pagado en doce (12) cuotas mensuales de Pesos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Tres c/ Treinta y Tres Centavos (\$ 20.833,33.-) cada una, debiéndose adoptar los recaudos para liquidarle las cuotas de los meses transcurridos desde enero de 2010 inclusive hasta la del mes en curso, dentro de los diez (10) días de la fecha de publicación del presente decreto, y las de los restantes meses serán liquidadas y pagadas dentro de la primera quincena de cada mes.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO Nº 997

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente Nº 136-33.861/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Asuntos Agrarios, solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dr. Lucio M. Paz Posse y el Lic. Carlos Luis Rodríguez Laconi; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con personal idóneo para desempeñarse como Coordinador de Proyectos del Programa de Servicios Agrícolas Provincial II (PROSSAP II), dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico;

Que el Lic. Carlos Luis Rodríguez Laconi, reúne las condiciones profesionales para cumplir adecuadamente con el servicio que se le requiere;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente contratación encuadra con lo establecido por el artículo 20º de la Ley Nº 6838 y su Decreto Reglamentario y concuerda con lo dispuesto por el Decreto Nº 4.955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de Asuntos Agrarios, representada por el Dr. Lucio M. Paz Posse, D.N.I. Nº 24.875.401 y el Lic. Carlos Luis Rodríguez Laconi, D.N.I. Nº 32.347.119, el que como Anexo I forma parte del presente, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.010, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá imputarse a la partida presupuestaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO Nº 998

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Privada; y

CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que la Sra. María Alejandra Zato D' Andrea, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige, integrando dicho cargo el nivel de Autoridad Superior, contándose para ello con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Alejandra Zato D' Andrea, D.N.I. N° 20.232.111, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón - en el cargo de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Marzo de 2010

DECRETO N° 1000

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-11.635/06

VISTO la nota interpuesta por la Sra. Gladys Yolanda Toconas de Altamiranda D.N.I. N° 13.383.136, mediante la cual solicita habitar en carácter de Permiso de Uso Precario la vivienda perteneciente a la Escuela N° 4.312 "Virgen del Milagro" - Paraje La Esperanza - Dpto. Rivadavia Banda Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva la documentación de rigor en regla;

Que a fs. 16, la Supervisora de Núcleo avala el presente requerimiento;

Que se ha dado participación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, conforme lo establecido en Decreto N° 1407/06;

Que el Ministerio de Educación se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente permiso por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de acuerdo al artículo N° 2.284 del Código Civil, obligándose a notificar dicha decisión al Comodatario;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1372/05, se hace necesario el dictado del pertinente instrumento legal;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Permiso de Uso Precario, el que como Anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, la vivienda perteneciente a la Escuela N° 4.312 "Virgen del Milagro" - Paraje La Esperanza - Dpto. Rivadavia Banda Sur, a la Señora Gladys Yolanda Toconas de Altamiranda D.N.I. N° 13.383.136, para habitarla desde el inicio del período lectivo 2010 hasta la finalización del período lectivo 2013, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido..

Art. 2° - Gírese copia del presente Decreto para su anotación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, quien deberá posteriormente remitirlo a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 961 - 08/03/2010 - Expediente N° 159-149.421/09

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Enero del 2.009, la renuncia presentada por el Sr. Córdoba Ignacio Raúl, C.U.I.L. N° 20-8160648-0, L.E. N° 8.160.648, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 1, turno vespertino, de la Escuela de Comercio N° 5.084 de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 962 - 08/03/2010 - Expediente N° 292-3.228/10

Artículo 1° - Renuévase a partir del día 25 de febrero de 2010 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada al Sr. Mariano Esteban Ortiz - DNI N° 27.614.708 en cargo político nivel 5 de la Secretaría de Prensa y Difusión.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 964 - 08/03/2010

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ana María Vargas - DNI N° 18.474.638 en cargo político nivel 5 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 1818/09 al Sr. José Luis Ramírez - DNI N° 20.508.083 en cargo político de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 965 - 08/03/2010

Artículo 1° - Reubicase a la Sra. Silvia Patricia Barbito, D.N.I. N° 24.138.029, en el cargo de Jefa Unidad Operativa Rendiciones (N° de Orden 88.1), Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II - de la estructura, planta de cargos Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, aprobada por Dcto. N° 174/10 y modificada por Resolución N° 16DC/10, a partir de la fecha del presente instrumento, en las condiciones previstas en el Decreto N° 4020/09.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, libérase el cargo N° de Orden 77, de la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos aprobada por Dcto. N° 174/10, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 966 - 08/03/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Benito Lorenzo Lamas - DNI N° 32.543.131 en carácter de personal temporario de la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones dependiente de la Coordinación General de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a partir del día 1° de marzo de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris-

dicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 969 - 08/03/2010

Artículo 1° - Designase al Lic. César Rodrigo Monzo, D.N.I. N° 23.372.402, en el cargo político Nivel 2 en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 971 - 08/03/2010 - Expte. N° 233-5.525/09 Corresponde N° 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la agente Berta Ester Casas, DNI 16.884.646, a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Subgrupo 3 -del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 972 - 08/03/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Alejandro Escudero André - DNI N° 11.538.452 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 973 - 08/03/2010 - Expediente N° 227-1.009/09

Artículo 1 - Prorrógase la designación de la Señora Andrea Claudia Candussi, D.N.I. N° 21.792.238, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 23 de febrero de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 1760/09.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Nasser - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 974 - 08/03/2010 - Expediente N° 31-4.956/10

Artículo 1° - Designase al Sr. Eric Gustavo Ortiz - DNI N° 18.062.650 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del día 1° de marzo de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración que la percibida por los Pilotos del organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 975 - 08/03/2010 - Expediente N° 119-018.112/09

Artículo 1 - Prorrógase la designación de la Doctora María Magdalena Gálvez, D.N.I. N° 26.701.644, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de Abril de 2.010 y por el término de 5 (cinco) meses, en el cargo de Profesional Asistente - Sub Grupo 01 - Función Jerárquica III.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Decreto Nº 977 – 08/03/2010 – Expediente Nº 227-000520/08, Cpde. 1**

Artículo 1 - Prorrógase la designación de la Señora, Virginia Medina Bazán, D.N.I. Nº 26.485.558, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 28 de marzo de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas por los Decretos Nº 3214/09 y 257/010.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Nasser – Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Decreto Nº 979 – 08/03/2010 – Expediente Nº 227-001.761/09 y Cpde. 1**

Artículo 1 - Prorrógase la designación de la Licenciada María Saravia, D.N.I. Nº 23.972.315, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 05 de noviembre de 2.009 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas por el Decreto Nº 5261/09.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Nasser – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 980 – 08/03/2010 – Expediente Nº 8.200/09 – Cód. 133

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 02 de Noviembre de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Alberto Walter Ensinas, DNI Nº 8.164.887, en el Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo Nº de Orden 911, dependiente del Centro de Salud Nº 44 – Barrio Floresta – Coordinación General Red Operativa Sur Este – Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1742/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorga-

do por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01164 de fecha 10 de Setiembre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 984 – 08/03/2010 – Expediente Nº 20-2.516/10

Artículo 1º - Designase al Dr. Oscar Alberto Cruz, D.N.I. Nº 27.972.287, como Personal de Planta Temporaria del Programa Transporte de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente a la de Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica I, del Escalafón General, a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 986 – 08/03/2010 – Expediente Nº 136-34.072/10

Artículo 1º - Designase al Lic. en Comercio Internacional José Martín Jiménez Mateo, D.N.I. Nº 26.485.712, como Personal de Planta Temporaria de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV – del Escalafón General, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Educación - Decreto Nº 990 - 08/03/2010 - Expediente Nº 46-25.890-09

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal a la Sra. Bejarano Silvia Graciela, D.N.I. N° 14.489.152, Bachiller con Orientación Socio Económica, como Ordenanza, Agrupamiento: Servicios Generales, Subgrupo 2, en el Instituto de Educación Superior Técnica de Administración Pública N° 6041 de la Ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en condición de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto 1178/96, en cargo vacante, por creación de la unidad educativa según Dcto. N° 4201/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 991 - 08/03/2010 - Expediente N° 223-519/10

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial de la señora Ministra de Justicia, Dra. María Inés Díez y de su asistente, Lic. Gabriela Lobo, hacia la ciudad de Acapulco - México, a partir del 9 y hasta el 14 de marzo de 2010, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - México - Buenos Aires - Salta, e imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Jurisdicción 02. Ejercicio 2010.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 993 - 08/03/2010 - Expediente N° 16-61.461-10

Artículo 1° - Autorízase, la comisión oficial que realizará el Ing. Fernando Escudero Samame - DNI. N° 21.311.093, Coordinador Ejecutivo de Inprotur dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, a las ciudades de Berlín, Frankfurt y Dusseldorf, de la República de Alemania, entre los días 08 al 18 de Marzo de 2.010.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto n° 331/06 y en mo-

neda del país de destino, pasajes vía aérea, Salta - Buenos Aires - Salta.

Art. 3° - Dejar establecido que los pasajes aéreos Buenos Aires - Berlín - Buenos Aires, serán abonados por la Fundación ENJASA, en el marco del Apoyo al Programa de Ferias Internacionales 2010.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de Turismo y Cultura - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Posadas - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 994 - 08/03/2010 - Expte. n° 13.735/09 - código 226 y corresponde I

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la afectación a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención, dispuesta por resolución ministerial n° 2398/07, del señor Sergio Raúl Farfán, D.N.I. n° 16.016.500, quien debe reintegrarse al cargo del cual es titular en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo".

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 54, de Barrio San Ignacio, de la Coordinación General Red Operativa Sur - Este, en cargo 1054.1 - Decreto n° 1742/02, con transferencia del cargo 950 - Decreto n° 3602/99, que ocupa en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", ubicación escalafonaria: administrativa, denominación: auxiliar administrativo, al Sergio Raúl Farfán, D.N.I. r.º 16.016.500, agrupamiento administrativo, subgrupo 3, auxiliar administrativo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 995 - 08/03/2010 - Expediente N° 010-94.884/10

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios en carácter de colaboración en la unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, del Sr. Diego Zalazar, D.N.I. N° 17.792.236, Asistente Administrativo - 1 - Agrupamiento Administrativo - Función Jerárquica SIGEP -

A1, personal dependiente de la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 996 – 08/03/2010 – Expte. n° 10.187/09-código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispuesta por Decreto n° 1829/06, de la señora Ana María Robles, D.N.I. n° 13.042.657, auxiliar administrativa del Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 999 – 08/03/2010 – Expte. n° 9.072/09-código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 2009, trasládase al Programa Enfermería del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", al orden 129.3, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, con transferencia del cargo que ocupa la señora Lola Cristina Altamirano, D.N.I. n° 11.834.092, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 1, auxiliar de enfermería del Hospital Público Materno Infantil, cargo 254, Decreto n° 3881/09, con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 963, 983, 988, 997 y 1000, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 14071 F. N° 0001-22058

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 42/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

"Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuartos Traseros y Mondongo", con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 19 de Marzo de 2010 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.200,00 (Pesos: Veinticuatro mil doscientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consultas y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

C.P.N. Karina Tula

Adjutor

Jefa Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 14070

F. N° 0001-22058

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 09/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 50-15.325/10 - "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Escuela de Cadetes y Alcaldía General, dependientes de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 80/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

Nicolás Amat Lacroix: la adquisición de 2.000 Kgs. de Carne vacuna en media res, por calidad; por un total de \$ 19.200,00 (Pesos: Diecinueve mil doscientos).

Adriana Lamónaca

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 15/03/2010

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 14063 F. N° 0001-22045

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 02**

Objeto: Adquisición: "Material de Curación y Ut. Menores Médicos"

Monto Oficial: 26.524,00

Fecha de Apertura: 29-03-2010 – Hs. 11:00

Destino: Servicio de Cardiovascular

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. España N° 701 – Tel. 0387-4210083.

Dr. Raúl Eduardo Caro
Subgerente General
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2010

O.P. N° 13994 F. N° 0001-21917

Municipalidad de La Merced**Concurso de Precios N° 01/10****Resolución N° 034/10**

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 19 de Marzo de 2010 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 22 de Marzo de 2010

Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de La Merced

Concepto: Adquisición Unidad Furgón Utilitario con capacidad de carga de 600 a 900 Kg., con par de puertas traseras, motor nafta de 1.3 a 1.6 cm³, con dirección asistida con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Destino: Municipalidad de La Merced

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.-

José Alejandro López
Secretario de Hacienda
Municipalidad de La Merced

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/03/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 13995 F. N° 0001-21918

Ref. Expte. N° 34-7.996/07

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley 7017), se hace saber que el Sr. Rubén Miguel Martínez Bosch, D.N.I. N° 18.6070288, tiene solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 7021 (Suministro N° 623), para el Catastro actual N° 12.036, ambos del Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 12,4728 Has., con una dotación de 6,5482 lts./seg., aguas a derivar de la margen izquierda, del Río Toro, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra M. Siegrist – Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/03/2010

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 14041 F. N° 0001-22000

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública

para que aquellos que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o un interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría el Proyecto de Selección de Sitio y Emplazamiento de Planta para Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la localidad de Rosario de la Frontera, mediante expediente Nº 272-4.156/08, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo de 2010 a las 8:30 horas.

Lugar de Realización: Sede del Club de Leones, calle 25 de Mayo 1170, Ciudad de Rosario de la Frontera, 1º Sección. Provincia de Salta.

Plazo para ser parte y tomar vista de las actuaciones: 22 de Marzo de 2010.

Lugar para obtener vista y copias de las presentaciones: Secretaría de Política Ambiental, Balcarce 388, Salta y Municipalidad de Rosario de la Frontera, Alvarado 140, Rosario de la Frontera. De lunes a viernes 09:00 a 13:00 hs.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Instructora de la Etapa Preparatoria: Dra. María Elisa Rosa.

Gloria Liliana Manresa
 Jefa de Programas Legal y Audiencias
 Secretaría de Política Ambiental
 Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/03/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 14075

F. Nº 0001-22066

EL Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia R. Rodríguez, en Expte. Nº 19.345, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cortaderas, la mina se denominará: Cortadita I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger
 Posgar - 94**

| Y | X |
|------------|------------|
| 3358931.82 | 7211167.01 |
| 3360931.81 | 7211167.01 |
| 3360931.81 | 7206167.01 |
| 3358931.82 | 7206167.01 |

P.M.D.: X= 7.210206.89 - Y= 3.360407.80.

Cerrando la superficie registrada 970 has. 00ca. 00a. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 22 y 29/03/2010

O.P. Nº 13955

F. Nº 0001-21875

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97) que: los Sres. Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. Nº 19.683, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Grande; la Mina se denominará: "Papadopolos XXXVIII", las coordenadas de los correspondientes esquineros y del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger
 Posgar - 94**

| Y | X |
|------------|------------|
| 2645143.96 | 7331656.91 |
| 2649000.17 | 7333276.12 |
| 2649000.17 | 7331656.91 |

P.M.D.: X= 7332142.81 - Y= 2648045.49

La superficie registrada es de 312 has. 2.006 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 15 y 23/03/2010

O.P. N° 13918 F. N° 0001-21810

El Dr. Federico Cortez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 19784 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de: oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Grande, la mina se denominará: Papadopulos LV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

| Y | X |
|------------|------------|
| 3353947.88 | 7334087.98 |
| 3360884.87 | 7334087.98 |
| 3360884.87 | 7334926.03 |
| 3362764.87 | 7334926.03 |
| 3362764.87 | 7332206.51 |
| 3354017.13 | 7332206.51 |

P.M.D.: X= 7333316.03 Y= 3360644.41

Superficie Concedida: 1807 Has. 3896 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 08 y 15 y 22/03/2010

O.P. N° 13894 F. N° 0001-21776

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Surminera S.A., en Expte. N° 19.876 ha solicitado permiso de Cateo de 1.000 Has. En el Departamento: La Poma el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar – 94**

| | X | Y |
|---|------------|------------|
| 1 | 7385756.87 | 3463181.75 |
| 2 | 7385756.87 | 3465580.25 |
| 3 | 7382830.58 | 3465580.25 |
| 4 | 7382830.58 | 3465738.03 |
| 5 | 7380532.00 | 3465738.03 |
| 6 | 7380532.00 | 3464368.00 |
| 7 | 7381636.01 | 3464368.00 |
| 8 | 7381636.01 | 3463860.09 |

9 7383972.43 3463860.09

10 7383972.43 3463181.75

Superficie registrada total 1.000 has. Los terrenos son de propiedad Privada, matrícula 298 de propiedad de Marco Luis, Matrícula 134 de propiedad de: Santiago Kuman, matrícula 103 de propiedad de Carlos José Pedroni y Chiesa y otros. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 05 y 15/03/2010

O.P. N° 13837

F. N° 0001-21670

El Dr. Federico Cortez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 19.200 solicitada por Mansfield Minera S.A. ha solicitado la Servidumbre de campamento, planta de beneficio y aguas para la Mina: Onix, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Arita, la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Posgar/94**

Servidumbre de Camino y Campamento

| X | Y |
|------------|------------|
| 7219737.07 | 2633624.49 |
| 7219737.07 | 2633797.51 |
| 7217012.08 | 2633797.51 |
| 7217012.08 | 2633624.49 |

Superficie Superpuesta: 47 Has. 1477.77 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 02 y 15/03/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 14065

F. N° 0001-22048

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Mulhall, Eduarco Santiago - Sucesorio"; Expediente N° 291.098/09, cita a todos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Marzo de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 17/03/2010

O.P. N° 14057 F. N° 0001-22030

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Velata Rubén Lionel - Medrano Ana María - Sucesorio”; Expte. N° 284.462/09, cita a todos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de Febrero de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 17/03/2010

O.P. N° 14056 F. N° 0001-22029

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: “Escobar de Vargas, Celedonia – Sucesorio” Expte. N° 45.326/08, cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Marzo de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 17/03/2010

O.P. N° 14052 F. N° 0001-22015

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los autos

caratulados: “Sucesorio de López de Quiroga, Julia” Expte. N° 94.570/88, se Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Marzo de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 17/03/2010

O.P. N° 14051 F. N° 0001-22009

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán en los autos caratulados: “Meilan, Marina – Sucesorio” Expte. N° 283.649/09, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en “Boletín Oficial” y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Marzo de 2010. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 17/03/2010

O.P. N° 14050 F. N° 0001-22006

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: “Pintos, Juan Justiniano y Pintos, Irene s/Sucesorio”, Expte. N° 19.438/09, Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 04 de Marzo de 2.010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 17/03/2010

O.P. N° 14048

F. N° 0001-22005

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Adet, Washington s/Sucesorio"; Expte. N° 289.871/09, cita a todos que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 26 de Febrero de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14040

F. N° 0001-21999

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, en los autos caratulados: "Alesanco Dolores - Sucesorio"; Expte. N° 274.503/09, cita a todos que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 29 de Diciembre de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14038

F. N° 0001-21995

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comer. 1° Nom. del Distrito del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Elías Miguel"; Expte. N° 15.794/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 22 de Diciembre de 2009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14033

F. N° 0001-21586

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Catan Gloria Lucrecia - Sucesorio"; Expte. N° 262.137, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 9 de Febrero del 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14032

F. N° 0001-21984

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10 Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Juicio Sucesorio: "Nedir, Miguel - Sucesorio Ab - Intestato", Expte. N° 2-270.995/09, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Marzo de 2010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14031

F. N° 0001-21582

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6° Nom., Secretaría del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Pedraza de Sánchez, Nelly Marta s/Sucesorio"; Expte. N° 237.443/08. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 16 de Diciembre de 2008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14024 F. N° 0001-21966

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Mendoza, Angel Armando y Figueroa Adelaida Alcira s/Sucesorio"; Expte. N° 222.721/08, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Mendoza, Angel Armando y Figueroa Adelaida Alcira a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Octubre de 2.009. Dra. María Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14020 F. N° 0001-21960

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Guitián, Rogelio - Sucesorio"; Expte. N° 272.954/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 18 de Noviembre de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14019 F. N° 0001-21956

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos

caratulados: "Arjona, Pablo Adán - Sucesorio"; Expte. N° 278.631/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 18 de Febrero de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14018 F. N° 0001-21955

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Vilte, Inocencia s/Sucesorio"; Expte. N° 289.846/09, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 1 de Marzo de 2.010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14009 F. N° 0001-21946

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Martínez Marta Olimpia - Sucesorio"; Expte. N° 103.266/04, cita y emplaza a todos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro de mayor circulación comercial por el término de tres (3) días. Salta, 19 de Febrero de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/03/2010

O.P. N° 14005 F. N° 0001-21937

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3era. Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos: Sucesorio Aylan Ernulfo Silvano - Expte. 288.629/09, cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/03/2010

O.P. N° 13999 F. N° 0001-21925

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Alanjay, Armando Jesús - Clemente, María Luisa"; Expte. 247.725/08, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 26 de Febrero de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/03/2010

O.P. N° 13996 F. N° 0001-21919

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. De Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Medinas, Andrés Rumualdo, Expte. N° 011.269/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr.

Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 09 de Marzo de 2010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/03/2010

O.P. N° 13993 F. N° 0001-21915

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Ramos, Felisa s/Sucesorio", Expte. 33.116/66, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 25 de Febrero de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/03/2010

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 14054 F. N° 0001-22021

Por PEDRO JESUS NOLASCO

JUDICIAL CON BASE

El día 18/03/10, a hs 18:00, en calle España N° 955. Por disposición de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez del Juzgado de 1° Inst. de Concurso, Quiebra y Sociedades, 2da. Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en estos Autos Caratulados "Cortes Esteban Horacio c/Acosta Juan Carlos - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 191.192/07" Remataré con la Base de \$ 1.158,06 (pesos un mil ciento cincuenta y ocho) la 1/5 parte indivisa del Inmueble identificado Matrícula N° 12.274, Manz 041, Parcela 021, Sección E, Depto. Capital, el cual tiene un acceso por la parte frontal, un pasillo, una puerta intermedia, paredes revocadas y pintadas, hacia el lado izquierdo un portón de madera de 4 hojas, un garaje con piso de granito, techado con chapa traslúcida con una medida aproximada de 13 mts de largo por 2,50 mts de ancho. Por el paso lateral una puerta doble con acceso a una habitación, piso de mosaico, una ventana, paredes en regular estado, junto al patio una galería con techo de fibrocemento, una habitación con piso de granito, junto a un baño con lavatorio,

bañera, ducha, bidet e inodoro. Por la galería un ambiente central junto a un dormitorio con piso de baldosa, techo de loza al frente una cocina con mesada de granito, pileta enlozada con bajo mesada, paredes en regular estado. Parte exterior salida a una galería, patio con canteros al alrededor, piso de baldosa con acceso a otro patio, con piso de cemento, hacia el lado derecho una habitación con piso de baldosa techo de fibrocemento, paredes revocadas al lado un depósito con piso de cemento techo de sing. Por patio central una escalera hacia la planta alta con acceso a una habitación y a un baño con lavatorio ducha bidet e inodoro, una cocina con mesada, dormitorio todo con techo de loza, piso de cerámico. Estado Ocupacional: Acosta Juan Carlos (demandado), Rodrigues Elsa Yolanda (esposa), Acosta Luis Ariel, Acosta, Juan Marcelo (hijos) y Romero Natividad (madre del demandado) todos mayores de edad, en calidad de propietarios de la parte indivisa, su madre con Usufructo Vitalicio. Extensión: Fte 10 mts, Fdo 42 mts, Límites N: lote 31, S: lote 29, E: lote 25, O: Calle La Madrid, Servicios: luz, gas, agua, pavimento, teléfono, alumbrado público. Condiciones de pago: dinero de contado y al mejor postor, Seña 30% a cuenta del precio, con más Sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta, el Saldo deberá abonarse a los 5 días de aprobación de la Subasta en el Banco Macro Bansud, Sucursal Tribunales, en cuenta judicial a la orden de la Proveyente y como perteneciente a estos autos, deudas municipales y gastos de transferencia a cargo del comprador, el impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23.905) no está incluida en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Público Pedro Jesús Nolasco Tel (0387) 155-056913. Salta.

Imp. \$ 258,00

e) 15 al 17/03/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 14023

F. Nº 0001-21964

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Armedo Lucio Héctor c/Funes de Flores, María Mer-

cedes; Flores de Arnedo, Luisa Adelina; Flores de Reynoso, Justa Magdalena; Funes, Pedro Pablo; Funes, Nicolás; Avendaño, Marcos; Avendaño, Margarita; Avendaño de Ramos, Basilia Claudia, Avendaño, Clemente s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Anotación de Litis", Expediente Nº 269.205/09, cita y emplaza a los Sres. Funes de Flores, María Mercedes; Flores de Arnedo, Luisa Adelina; Flores de Reynoso, Justa Magdalena; Funes, Pedro Pablo; Funes, Nicolás; Avendaño, Marcos; Avendaño, Margarita; Avendaño de Ramos, Basilia Claudia, Avendaño, Clemente, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en los presentes autos, para que dentro del término de cinco días que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 02 de Marzo de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/03/2010

O.P. Nº 13997

F. Nº 0001-21920

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Zelaya, Luisa y Rizzi, Claudia Rosana c/Yane, Carlos Roberto, Mamaní Heredia, Melitón y Molloja, Nelly Celinda s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción – Medida Cautelar", Expte. Nº 263.372/09; Cita a Melitón Mamaní Heredia y/o sus Herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio por Prescripción, respecto del inmueble Matrícula Nº 1734, Sección A, Manzana 16, Parcela 6 de la Ciudad de General Güemes (Art. 343 C.P.C.) Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 26 de Febrero de 2010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/03/2010

O.P. N° 13964

R. s/c N° 1952

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. María Beatriz Boquet, en autos: "Agüero, Fredy Aide vs. Poma, Carlos Mario s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 011.174/09, cita por Edictos al Sr. Carlos Mario Poma y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 7493, Manzana 76 b, Parcela 8, Sección H de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Febrero de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 16/03/2010

O.P. N° 13957

R. s/c N° 1950

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cruz, Sinforosa vs. Moncau, Idelfonso, Tamayo, Ojeda, Nieva, José Ciriaco, Pinea, Francisco y/o sus Herederos - Adquisición del Dominio por Prescripción Veinteañal" Expte. N° 2-041.351/02, Cita por Edictos a la Sra. Trinidad Moncau, por el plazo de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará Defensor Oficial. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 19 de Febrero de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 15/03/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 14042

R. s/c N° 1959

La Dra. Glenda María Amado, Juez (Subrogante) de Juzgado de 1ra Instancia del Trabajo N° 1, Secretaria de la Dra. Silvia Regina Botteri, en autos caratulados: "Copa, Rene Alfredo c/Indumental S.R.L. y/o Quien resulte Empleador por Accidente de Trabajo", Expte. N° EXP-21.615/8, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de

Salta, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca INDUMETAL S.R.L., con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 05 de marzo de 2.010. Dra. Silvia R. Botteri, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/03/2010

O.P. N° 14010

R. s/c N° 1956

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral de Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria Electoral del Dr. Adolfo Araoz Figueroa, en el Expte. N° 229/08 caratulado "Depuración del registro de electores - Acordada extraordinaria N° 66/08 de la Cámara Nacional Electoral", de conformidad a lo establecido por la mencionada acordada, ha dispuesto citar a las personas nacidas entre el día 1° de enero de 1900 y el 31 de diciembre de 1909 y que aún continúen inscriptas en el registro de electores de este Distrito, para que comparezcan personalmente o por interpósita persona, o en su defecto envíen por correo, a la Secretaria Electoral, sita en calle Deán Funes 140, 1° piso de esta ciudad de Salta - Capital, dentro del plazo que vencerá a horas 13:30 del día 31 de marzo del corriente año, certificado o constancia de supervivencia. Se hace saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores y consecuentemente de los padrones que se confeccionen con vistas a futuras elecciones.

Asimismo, se requiere que de conformidad a lo previsto por el 28 del Código Electoral Nacional, cualquier persona que tenga conocimiento del fallecimiento de alguno de estos ciudadanos, podrá pedir que sea eliminado del registro de electores, aportando la documentación correspondiente o informando a la Secretaria Electoral acerca de los datos del acta de defunción respectiva. A sus efectos se hace conocer a todos los interesados que el listado de los ciudadanos comprendidos en la situación descripta, podrá ser consultado en Mesa de Entradas de la Secretaria Electoral o en el sitio web correspondiente al Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), ingresando a "Justicia Nacional Electoral" - "Salta" - "Otros datos" - "Presuntos fallecidos". Salta, Marzo de 2010. Dr. Adolfo Araoz Figueroa, Secretario Electoral.

Sin Cargo

e) 11 al 15/03/2010

O.P. Nº 14003

F. Nº 0001-21931

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 11va. Nominación, en los autos caratulados: “Caja de Previsión Social para Agrimensores, Ingenieros, Arquitectos y Profesionales Afines vs. Tapia, Walter Carlos – Sumario por Cobro de Pesos – Embargo Preventivo” Expte. Nº 2-223.121/08, Cítese al Sr. Walter Carlos Tapia, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante Tres Días consecuti-

vos en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Tribuno”, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Agosto de 2.009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/03/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 14068

F. Nº 0001-22053

“MAR – MARI S.R.L.”

Socios: María Cristina Marchetti, argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad número 5.671.848, CUIL Nº 27-05671841-1, casada en primeras nupcias con el señor Esteban Marijan, de profesión comerciante, nacida el día 5 de Abril del año 1947, de 62 años de edad, domiciliada en Gorriti número 521, tercero “A”, Ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta; y Daniela Alejandra Marijan Marchetti, argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad número 22.604.745, CUIT Nº 27-22604745-2, viuda de sus primeras del señor José Carlos Rivobics, de profesión comerciante, nacida el 5 de Mayo del Año 1972, de 37 años de edad, domiciliada en Warnes número 473, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 22 de Diciembre del 2009.

Denominación de la Sociedad: “MAR – MARI S.R.L.”

Domicilio de la Sociedad: Ruta Nº 34, km 1430, General E. Mosconi, Departamento San Martín, Provincia de Salta, República Argentina.

Plazo de Duración del Contrato Social: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto social será el de la explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de eventos sociales, empresariales, profesionales, deportivos, culturales en todas sus clases, como así también los anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espec-

táculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmueble en general con o sin servicio de hotelería.

Capital Social: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), que se divide en veinticinco cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: La señora María Cristina Marchetti, en veinte cuotas, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00); y la señora Daniela Alejandra Marijan Marchetti, en cinco cuotas por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). La señora María Cristina Marchetti, aporta un inmueble ubicado en la ciudad de General E. Mosconi, Departamento San Martín, Provincia de Salta, individualizado como: Departamento: San Martín – General E. Mosconi, Sección: “C”, Fracción 72-a, Matrícula número: Veinte mil setecientos setenta y cinco (20.755), valuado en pesos Doscientos mil (\$ 200.000); y b) la señora Daniela Alejandra Marijan Marchetti, aporta la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) en dinero en efectivo, integrándose un veinticinco por ciento de dicho capital, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor a dos años a contar del día de la suscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Administración y Representación: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del gerente que sea electo en la asamblea de asociados. Se elegirán uno o dos socios que actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta o indistinta, la duración en el cargo será de tres (3) años y podrán ser reelectos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato, incluso aquella para los cuales la Ley requiere poderes especiales previstos por el Art. 1881 del código civil y 9 del decreto Ley 5.965/63, pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos entre ellos operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de créditos, otorgar a una o más personas poderes especiales, generales o judiciales. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros y en todo tipo de operaciones ajenas al objeto social. Designándose en este acto a María Cristina Marchetti y/o Daniela Alejandra Marijan Marchetti, para que actúen en forma conjunta separada y/o indistintamente, constituyendo domicilio especial en Ruta número 34, Km 1.430, de la Localidad de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia de Salta. Prestarán una garantía de pesos Diez mil (\$ 10.000) cada una de ellas en dinero en efectivo.

Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/03/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00

e) 15/03/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 14067

F. N° 0001-22052

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 15 de abril de 2010, a las 15,30, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 52 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 por \$744.903. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes.

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 9 de abril de 2010 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas

los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente. Designado por acta de asamblea del 16 de abril de 2.008.

Imp. \$ 90,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 13942

F. N° 0001-21852

Mecano S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acta de Directorio N° 68

En la ciudad de Salta, a los 8 días del mes de Marzo de 2010, siendo las 10:00 hs. se reúne en su sede social sita en Lerma N° 350 de la ciudad de Salta, el directorio de Mecano S.A., bajo la presidencia del Sr. Alberto Laham para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Temario:

1. Lectura y ratificación del Acta Anterior.
2. Otorgamiento de Hipoteca en Garantía.
3. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Resuelve:

1. Leída el Acta anterior se aprueba por unanimidad.
2. A pedido de los Sres. Alberto Héctor Laham y Roberto Armando Mannori se aprueba otorgar a favor de la Sra. Estela Hayde Sabbaga Hipoteca en segundo grado de prelación sobre los Inmuebles ubicados en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 840/876 individualizadas como Unidades Funcionales 93 y 94

del Primer Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 21, Sección 98, Manzana 5 "c", Parcela 2. Partida: Unidades 93 y 94: 3769838 DV 05 y UC XVI 3558412 DV 08 Localizadas en Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en garantía del Mutuo que por deuda mantiene S&L Inversiones y Mandatos S.A. y Alberto Héctor Laham, con la Sra. Estela Hayde Sabbaga, garantía que se otorga por la suma de U\$S 550.000.-

A tal efecto se otorgará Poder a favor de la Escribana Estela Hayde Sabbaga y/o Escribana Patricia Inés Alvarez Sabbaga para realizar los trámites tendientes al otorgamiento de la Escritura, la designación del Escribano interviniente e inscripción de la misma. Finalmente se faculta en representación de Mecano SA al Sr. Presidente Alberto Héctor Laham y/o por Poder de representación que se otorga de Mecano SA para este acto al Sr. Roberto Keuroghlanian para firmar la Escritura correspondiente.

3. Puesto a consideración el tercer punto se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2010 a las 18 hs en la sede social de Mecano S.A. sita en calle Lerma N° 350 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Aprobar la Constitución de la Garantía Hipotecaria en segundo grado por la suma de U\$S 550.000.- sobre los inmuebles de Av. Alicia Moreau de Justo N° 840/876 – Piso Primero, oficina 4, individualizadas como Unidades Funcionales 93 y 94 del Primer Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 21, Sección 98, Manzana 5 "c", Parcela 2. Partida: Unidades 93 y 94: 3769838 DV 05 y UC XVI 3558412 DV 08 Localizadas en Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de la Sra. Estela Hayde Sabbaga.

3.- Otorgamiento de Poder a favor de la escribana Estela Haydee Sabbaga y/o Escribana Patricia Inés Alvarez Sabbaga para realizar los trámites de escrituración, designación del escribano e inscripción de la citada hipoteca.

4. Autorizar al Sr. Presidente Alberto Héctor Laham a suscribir la correspondiente Escritura y/o en su reemplazo por poder a otorgarse a favor del Sr. Roberto Keuroghlanian para el mismo fin.

Analizados los puntos antes expuestos los Directores dan por aprobado sin observación la totalidad de los mismos.

Alberto Héctor Laham
Roberto Armando Mannori

Imp. \$ 410,00 e) 09 al 15/03/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 14064 F. N° 0001-22047

Finca Agroganadera La Esperanza S.R.L.

Cambio de Gerente

El Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, s/ "Finca Agroganadera La Esperanza S.R.L. s/Cambio de Gerente" ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto en Acta de Reunión de Socios N° 6 de Finca Agroganadera La Esperanza S.R.L. celebrada en fecha 09 de Febrero de 2009, se ha dispuesto el Cambio en la Administración de la Sociedad, en función de ello, la Cláusula Sexta queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por (1) Gerente, socio ó no, quien durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato, se designa en este acto al Sr. Carlos Javier Sayus. El gerente actuará con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles ó inmuebles y las operaciones mencionadas en la Cláusula Tercera del presente contrato. El gerente deberá prestar una garantía de pesos cinco mil (\$5.000,00) que podrá ser documentada con pagaré a la vista ó depositada en la caja de la sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión ó por renuncia expresa. Fijando domicilio especial en Juramento N° 72".

La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/03/2010.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2010

O.P. N° 14055

F. N° 0001-22026

TARUCANOAS.R.L.

Inscripción de Sucursal

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en el Expte. 24421/09 caratulado TARUCA NOA S.R.L. Inscripción de Sucursal, ha dictado el siguiente decreto.

Salta, 30 de Diciembre de 2009 I Publíquese edicto que será autorizado por Secretaría (art. 10 Ley 19550). II Notifíquese (art. 133 C.P.C. y C.).

Acta de Asamblea n° 6. En la ciudad de Libertador General San Martín, Prov. de Jujuy a los veintiséis días del mes de Julio de dos mil nueve. Crear una sucursal de TARUCA S.R.L., sociedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy al Folio 419 Asiento 407 del Libro II de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 14 de Junio del 2005, la que girará bajo la denominación de Sucursal TARUCA S.R.L., y que tendrá su domicilio en Avenida Juan Carlos Cornejo s/n esquina Ruta Nacional 9 de la localidad de Cobos de la Provincia de Salta. Se designa como encargado de la sucursal al Socio Carlos Alberto Bizzi D.N.I. 18.542.968, argentino, casado, de profesión comerciante, quién constituye domicilio especial en 25 de Mayo 391 7mo. A de la ciudad de Salta.

A la sucursal no se le asigna capital alguno para su giro.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día (art. 10 Ley 19550). Ante mí Dra. Martha González de Boden Secretaria de Minas y en lo Comercial de Registro.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/02/2010.
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 15/03/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 14073/14074

F. N° 0001-22061

**Fundación Despertar Rosarino
Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Fundación Despertar Rosarino convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Abril de 2010 a horas 19 en el local de su sede social ubicada en calle Melchora F. de Comejo N° 272 de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Estado Patrimonial, Inventario y Memoria al 31 de Diciembre de 2010.
- 3.- Elección de las autoridades del Consejo de Administración.
- 4.- Designación de dos miembros para refrendar el acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada y no completándose el quórum, la sesión será válida con los miembros presentes.

Viviana Lia Fradejas
Presidenta
Silvia Elizabeth Nadal
Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 14072

F. N° 0001-22060

**Mutual del Personal de Recolección
de Residuos y Barrido de Calles, Clearing,
Servicios y Afines – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, Clearing, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales (Art. 30, 31) y Art. 19 de la Ley 20.321 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta Ciudad el día 16 de Abril del corriente año, a Hs. 18,00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente.
- 2.- Tratamiento y consideración de: Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría e Informe del Organismo de Fiscalización. Todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-2008 y 2009 inclusive.
- 3.- Incremento de cuota societaria.

Nota: El quórum para sesionar en la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organismos Directivos y de Fiscalización.

Jorge A. Guaymas
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 14069

F. N° 0001-22054

Club Social de los Abuelos de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social de los Abuelos de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 2010 a horas 16,30, en su Sede Social de calle Rioja N° 876 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y Aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2009. Inventario, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Modificación cuota mensual de socios.
- 4.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Ana M. Guia de Villada
Presidente
Adela S. Estrada
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 14066

F. N° 0001-22049

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
y Provinciales La Merced – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales La Merced cita a sus asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2010 a hs. 16.00 En la sede del Centro sita en calle 25 de Mayo esquina Catamarca de la localidad de La Merced, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balances, Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, Inventarios e Informes del Organismo de Fiscalización de los ejercicios 2008 y 2009.

3.- Elección de las nuevas autoridades del Centro.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada para la celebración de la Convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios presentes y será considerada válida.

Inés Amado de Schubert
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 14059/14060

F. N° 0001-22034

**Club Defensores 20 de Febrero de Pesca
y Caza – San José de Metán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente y en mi carácter de Presidente de la Comisión Normalizadora y en virtud de lo solicitado por Inspección de Personas Jurídicas convoco a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 2010 a horas 9:00 en calle Güemes y Sirio Libanés de la Ciudad de San José de Metán para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Presidente de la Asamblea.

2.- Designación de un Secretario de Acta y dos socios para su firma.

3.- Memoria de lo acontecido, Informe de socios, de la Comisión Normalizadora.

4.- Renovación de las autoridades por lista completa de comisión directiva. Presidente: 2 años, vicepresidente 1 año, Tesorero 2 años, pro tesorero 1 año, Secretario 2 años, prosecretario 1 año, vocal titular primero 2 años, vocal titular 2do. 1 año, vocal titular 3ro 2 años, vocal titular 4to 1 año, vocal suplente 1ro 2 años. Vocal suplente 2do 1 año, vocal suplente 3ro 2 años.

Organismo de Fiscalización

Titular 2 años

Suplente 1ro 2 años

Suplente 2do 2 años

Luis Jorge Salvatierra
Presidente Comisión Normalizadora

Imp. \$ 60,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 14058

F. N° 0001-22033

Centro de Abuelos María del Rosario – Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(AMPLIACION)**

Se convoca a los Socios del Centro de Abuelos María del Rosario, con domicilio en los Horneros Esquina Perpetuo Socorro – B° Ampliación Bancario, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se realizará para el día 18 de Marzo de 2010 a horas 18:00 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración de acta anterior.

2.- Lectura y Consideración de Balance, Memoria de Comisión Directiva e Informe del Organismo de Fiscalización, año 2007-2008-2009.

3.- Elección total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

4.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

Ernesto R. Lemos
Presidente
Alejandra Cruz
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 15/03/2010

O.P. N° 14026

F. N° 0001-21973

**Asociación Mutual de Trabajadores Municipales
de Orán – A.MU.TRA.M.O. – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O., Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2.010 a Horas 20:00 en calle Pueyrredon Esq. Pringles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación del Balance memoria, informe del Organo de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.009.

Carlos Sarapura
Presidente
Miguel Sandoval
Secretario

Imp. \$ 40,00

e) 12 y 15/03/2010

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

O.P. N° 14061

F. N° 0001-22035

**Asociación de Profesionales Hospital
Dr. Arturo Oñativia - Salta**

Se llama a Asamblea General Ordinaria para elección de Autoridades, día 07/04/10 a hs. 08:30 Lugar: Biblioteca del Hospital.

Dr. Carlos Hernan Finqueistein
Secretario

Dr. Juan B. Sartor
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15/03/2010

FE DE ERRATA

O.P. N° 14053

F. N° 0001-22020

**Asilo de Ancianos Niño Jesús de Praga
Rosario de la Frontera**

En la publicación del 02/03/10 se omitió:

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea la misma será válida con los Socios presentes.

Carmen R. de Juárez
Secretaria

Marta E. Fernández de Olmedo
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15/03/2010

RECAUDACION

O.P. N° 14076

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Saldo anterior Boletín | \$ 117.943,58 |
| Recaudación | |
| Boletín del día: 12/03/2010 | \$ 2.452,40 |
| TOTAL | \$ 120.395,98 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.